



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 14 NOV 2016

Res. H. Nº 1811/16

Expte. Nº 4.905/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Nilda Belén JAQUE de la carrera de Filosofía, solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados a la participación en el "I Encuentro Nacional de Estudiantes Extensionistas" a realizarse en Paraná, Entre Ríos durante los días 19 al 21 de octubre; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna expresa voluntad de asistir al evento académico mencionado con la posibilidad de efectuar la exposición del trabajo: "Experiencia Filosófica entre jóvenes y adultos mayores", el que adjunta al pedido;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la estudiante;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 127/16, aconseja otorgar del Fondo de Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc. el monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00), destinados a cubrir gastos de comida y/o alojamiento relacionados con la participación académica del evento mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 01-11-2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos de comida y/o alojamiento por la participación de la alumna **María Nilda Belén JAQUE**, DNI Nº 35.134.728, en la actividad académica mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Paula CRUZ, como docente responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-


ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Filosofía), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa